



MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

RESPETUOSAMENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día miércoles 24 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la **SÍNDICA L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, PRESIDENTA, C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ, SECRETARIO, PSIC. CLAUDIA ZAMUDI DÍAZ, VOCAL 1 C. MIGUEL DIAZ ROSILES, VOCAL 3, LIC. Q. EN A. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, VOCAL 4**, así mismo hacen acto de presencia **LIC. PONCIANO MORENO BAEZA, CONTRALOR MUNICIPAL, LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ, COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL, L.I. LUIS ENRIQUE ZAMUDIO AGRIPINO, ENCARGADO DE BIENES MATERIALES, C. SERGIO CASTRO MORENO, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue lo siguiente:

1. Estatus que guarda el escritorio faltante del departamento de Desarrollo Rural.

La Comisión conoció, estudió, analizó y discutió el asunto turnado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, desahogando las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, firmando quienes participaron en la misma.

Uriangato, Guanajuato, 24 de enero de 2024.

ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA



C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOVAL 1




C. MIGUEL DIAZ ROSILES
VOCAL 3



C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4

ASISTENTES:



LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL



LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



L.I. LUIS ENRIQUE ZAMUDIO AGRIPINO
ENCARGADO DE BIENES MATERIALES



C. SERGIO CASTRO MORENO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, resulta competente para conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio. Con fundamento en los artículos 76 y 83-2, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 84, 91 y 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato vigente; la Comisión presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El capítulo IV "De las Atribuciones de los Ayuntamientos", artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado De Guanajuato, los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: fracción IV, en materia de Hacienda Pública Municipal inciso j) Aprobar los movimientos de altas y bajas, registrados en el padrón de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

El artículo 83-2, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, otorga las atribuciones a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio.

El artículo 83-2, fracción IV, establece atribuciones a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

II. ANTECEDENTES.

1. En reunión de Comisión Mixta de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción de fecha 24 de julio del año 2023, se revisaron los listados para determinar la procedencia de las bajas y destino final de los bienes muebles e informáticos obsoletos, no utilizables y/o que se encuentran dañados por caso fortuito o fuerza mayor que no son susceptibles de reparación de acuerdo con el concepto técnico correspondiente, lo anterior verificado y compartido por los encargados del Control Patrimonial y de Bienes Materiales, para ser dados de baja del patrimonio de la entidad pública, la cual se deriva de la resolución administrativa por las causales de obsolescencia técnica y/o mantenimiento o reparación onerosa. En la Cual se presentó ante el Pleno del H.

Ayuntamiento una propuesta de punto de acuerdo la autorización de la baja y destrucción del bien mueble escritorio de madera, 6 cajones y vidrio, con número de activo 111000968, con condiciones de mal estado.

2. En la Sexagésima Octava Sesión de Ayuntamiento de fecha 17 de agosto del año 2023, se presentó ante el pleno un Dictamen de la Comisión Mixta de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción referente a incidencias de bienes faltantes, en el cual informaron que se detectaron bienes faltantes en la dependencias de Desarrollo Rural y una vez que se analizó esta incidencias se concluyó en una propuesta para punto de acuerdo, que al ser conocida y discutida por el pleno del Ayuntamiento resulta aprobada en decisión de 11 once votos a favor y 0 cero en contra para formalizar el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se instruye a la Contraloría Municipal para que inicie el proceso de investigación para la reposición del bien faltante mueble escritorio de madera, 6 cajones y vidrio, con número de activo 111000968, con condiciones de mal estado.**

III. CONSIDERACIONES

Toda vez que el escritorio de madera con 6 cajones y vidrio, con número de activo 111000968, tipo del bien escritorio, que se instruyó dar baja de la Dirección de Desarrollo Rural no fue presentado en los patios de la Presidencia Municipal para posteriormente su destrucción en el relleno sanitario el día 09 de octubre del año 2023, junto a los demás los bienes muebles e informáticos obsoletos enlistados en el acuerdo de Ayuntamiento IV.3/S68/2023, el bien permaneció como activo, por lo tanto se considera oportuno realizar una dictaminación sobre el asunto por parte de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El C. Sergio Castro Moreno, Subdirector del área, reiteró que en su momento compartió la evidencia fotográfica de la destrucción del bien, que la Dirección de Desarrollo Rural realizó por propia cuenta, sin embargo, no fue presentada ante alguno de los integrantes de esta Comisión. Suceso que se realizó sin contar con la presencia de alguno de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del encargado de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Servicios Administrativos y/o del Coordinador de Control Patrimonial adscrito a la Tesorería Municipal.

Una vez que se estudió el asunto se considera oportuno que la Dirección de Desarrollo Rural, realice el pago por la cantidad de \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad de acuerdo al análisis de su depreciación actual del importe del valor del escritorio de madera que se adquirió en el año 2015, con la finalidad de subsanar el daño patrimonial al municipio de Uriangato, Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Una vez que la Dirección de Desarrollo Rural efectúe el pago correspondiente, está Comisión considera procedente que la Tesorería Municipal realice la baja del bien escritorio de madera con 6 cajones y vidrio, con número de activo 111000968.

Una vez examinado, analizado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos de los presentes integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ponemos a consideración del pleno del Ayuntamiento la siguiente:

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO Se instruye a la Dirección de Desarrollo Rural realizar el pago por la cantidad de \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de subsanar el daño patrimonial al municipio de Uriangato, Gto. **SEGUNDO**. Una vez efectuado el pago por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja del bien con número de activo 111000968, escritorio de madera, con 6 cajones y vidrio, tipo del bien escritorio.

Uriangato, Guanajuato, 24 de enero de 2024.

ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA


C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ
SECRETARIO


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOVAL 1


C. MIGUEL DIAZ ROSILES
VOCAL 3



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4**

ASISTENTES:

**LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL**

**LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL**

**L.I. LUIS ENRIQUE ZAMUDIO AGRIPINO
ENCARGADO DE BIENES MATERIALES**

**C. SERGIO CASTRO MORENO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

ESTA FOJA 4/4 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.